

**Datos Del Expediente:**

F\_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
 2795/2018	 GIN12I1RT	13-12-2018
 49331D4C2N663K1O150S		

**RESOLUCIÓN**

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO NUMERO 1/50/2018 DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE IGUAL AREA DE GASTO PARA RAMPA TUBO SKATEBOARD

Visto el expediente nº 1/50/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos del vigente Presupuesto Municipal, ejercicio 2018, y destinadas a aumentar la financiación del proyecto local de instalación de "una rampa tubo metálico para skateboarding".

Visto informe de Intervención de fecha 13 de diciembre de 2018.

Transferencias por importe total de 28.101,52 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

**RESUELVO**

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/50/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<b><u>APLICACIONES BAJA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
0601-3321-625.08	Mobiliario Biblioteca Piedras Blancas	28.101,52 €
	<b>TOTAL</b>	<b>28.101,52 €</b>

A las partidas:

<b><u>APLICACIONES ALTA</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
1101-342-609.26	Rampa tubo metálico para skateboarding	28.101,52 €
	<b>TOTAL</b>	<b>28.101,52 €</b>

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F\_FIRMA\_3

F\_FIRMA\_1